



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 10:53:08
Recibo No. S001438751, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFebK3TqK4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN MOBULA
Nit : 902108369-1
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0510619
Fecha de inscripción: 15 de septiembre de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 30 47 29 MZ 5 CA 14 BRR RESERVAS DE CURINCA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : info@fundacionmobula.org
Teléfono comercial 1 : 3505985658
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 30 47 29 MZ 5 CA 14 BRR RESERVAS DE CURINCA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : info@fundacionmobula.org
Teléfono para notificación 1 : 3505985658

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 29 de agosto de 2026 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2026, con el No. 34977 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN MOBULA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL. Constituyen el objeto principal de la fundación los siguientes: a) La Fundación tiene como objeto social principal el desarrollo de la actividad meritoria de protección al medio ambiente, prevista en el numeral 6 del artículo 359 del Estatuto Tributario, mediante la conservación,



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 10:53:08
Recibo No. S001438751, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFebK3TqK4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recuperación, restauración, protección, manejo, investigación, educación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente. La Fundación tendrá especial énfasis en los ecosistemas marinos, costeros e insulares, la biodiversidad marina, su conservación y restauración, la investigación científica, la educación ambiental y la ciencia ciudadana, así como en las comunidades que se relacionan con dichos ecosistemas. Este énfasis no constituye limitación territorial ni temática. Las actividades de la Fundación serán de interés general y a ellas tendrá acceso la comunidad en los términos de los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario, sin discriminación y sin que el acceso dependa de pertenecer a la entidad. Para lograr su objeto la Fundación MOBULA podrá: a) recibir, mantener, usar, manejar y aplicar cualquier clase de contribución y cuotas que los miembros o extraños aporten a la fundación; pudiendo así mismo, transigir y comprometer. b) Adquirir título y poseer los bienes muebles e inmuebles que se requieran para el ejercicio de sus actividades. c) En general celebrar todo acto o contrato lícito en orden de lograr sus fines y objetivos principales.

PATRIMONIO

\$ 500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La entidad tendrá un representante legal, designado por la junta directiva de entre sus miembros. La suplencia será ejercida por quien la asamblea general elija como representante legal suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales con las mismas funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá las siguientes funciones: a. Representar legalmente a la Fundación con las facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir en cualquier acto en que la entidad lo requiera. b. Realizar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la Fundación dispuestos por estos estatutos. c. Constituir apoderados judiciales para la defensa de la Fundación, elaborar planes y proyectos para ponerlos a disposición y consideración de la junta y realizar las demás actividades que se le fije y otras compatibles con su cargo. d. Celebrar sin autorización previa, cualquiera sea su cuantía, los convenios, contratos de financiación, donaciones, subvenciones y demás actos por los cuales la Fundación reciba recursos o bienes destinados b. Realizar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la Fundación dispuestos por estos estatutos. c. Constituir apoderados judiciales para la defensa de la Fundación, elaborar planes y proyectos para ponerlos a disposición y consideración de la junta y realizar las demás actividades que se le fije y otras compatibles con su cargo. d. Celebrar sin autorización previa, cualquiera sea su cuantía, los convenios, contratos de financiación, donaciones, subvenciones y demás actos por los cuales la Fundación reciba recursos o bienes destinados al cumplimiento de su objeto social, así como los contratos necesarios para la ejecución de los proyectos que de ellos se deriven, dentro del presupuesto aprobado. e. Comprar, vender, gravar o dar en garantía bienes de la Fundación, y celebrar contratos que comprometan egresos no previstos en el presupuesto aprobado, hasta por quince (15) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por encima de esa cuantía requerirá autorización previa de la junta directiva. La enajenación o gravamen de bienes inmuebles requerirá siempre autorización de la asamblea general. Limitaciones de la Asamblea General: g. Autorizar la enajenación de bienes inmuebles de la entidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 29 de agosto de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2026 con el No. 34977 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 10:53:08
Recibo No. S001438751, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFebK3TqK4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR RODOLFO NATES RAMIREZ	C.C. No. 80.821.228
SUPLENTE	ESTEBAN RENE ANDRADE LEMUS	C.C. No. 80.851.005

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 29 de agosto de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2026 con el No. 34977 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ANDRES ESPEJO BAQUERO	C.C. No. 1.016.020.367
SEGUNDO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LAURA CAROLINA RODRIGUEZ REY	C.C. No. 1.031.153.573
TERCER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CESAR RODOLFO NATES RAMIREZ	C.C. No. 80.821.228
CUARTO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KAREN ALEXANDRA PABON ALDANA	C.C. No. 52.918.786
QUINTO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JULIANA GONZALEZ OROZCO	C.C. No. 32.243.194
SEXTO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA ALEJANDRA MARTINEZ CASTELLANOS	C.C. No. 1.032.369.110
SEPTIMO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESTEBAN RENE ANDRADE LEMUS	C.C. No. 80.851.005

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 10:53:08

Recibo No. S001438751, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFebK3TqK4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RUIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
